INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AVATIMPORTS S.A.

Quito, 30 de mayo del 2020

Señores
ACCIONISTAS
AVATIMPORTS S.A.
Presente.

De mis consideraciones. -

Dando fiel cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General me permito poner a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de Compañía AVATIMPORTS S.A. durante el ejercicio económico del año 2019.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Todas las disposiciones legales principalmente en el aspecto tributario, societario, comercial, laboral, seguridad social y civil, han sido cumplidas a cabalidad por la Administración.

3. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2019.

La compañía AVATIMPORTS S.A. ha procedido con la actualización de documentos jurídicos en la Superintendencia de Compañías en cuanto a la ampliación de Objeto Social por lo que se reforma el estatuto social en su articulo tercero el mismo que dirá: "El Objeto Social de la compañía es: Transporte Aéreo de carga con itinerarios y honorarios establecidos, más (1.1).- venta al por mayor de helados, bolos etcétera; (1.2).- venta al por mayor de electrodomésticos; refrigeradoras, cocinas, lavadoras, etcétera; (1.3).- venta al por mayor de aparatos de uso doméstico; incluye equipos de televisión, estéreos (equipos de sonido), equipos de grabación y reproductores de CD y DVD; (1.4).- venta al por mayor de computadoras y equipos periféricos; (1.5).- venta al por mayor de alimentos en general; (1.6).- venta al por mayor de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (incluido para hoteles y restaurantes), maquinas para lavar, secar y sellar botellas, incluye la venta al por mayor de sus partes y piezas."

4. RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA.

De conformidad con los estados financieros de la compañía, se ha determinado que para el ejercicio económico 2019 se ha obtenido una pérdida del ejercicio, motivo por el cual se propone a los accionistas acumular la pérdida para su posterior absorción.

5. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

La compañía ha cumplido las leyes de propiedad intelectual que le son aplicables.

6. CONCLUSIÓN

Finalmente, pongo a su disposición los balances de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo a mi gestión.

Atentamente,

Ing. Giovanny Tamayo A.
Gerente General
AVATIMPORTS S.A